

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 0173 DE 2021

Florencia, octubre 05 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0296 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentró del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-100-12, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, al establecimiento comercial MI TIERRA RESTAURANTE BAR identificado con NIT N°17634950 Y/O su propietario RAUL RUBIANO ALZATE, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad."; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0296 del 20 de septiembre de 2021, mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección del investigado a la carrera 3 # 12-10 Barrio Versalles del municipio de Florencia

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0296 del 20 de septiembre de 2021

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el nvestigado presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0296 del 20 de septiembre de 2021 en 2 folios y 3 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO Director Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA

Nombres	y Apellidos	Cargo	Firma	1
Elaboró: Laura	Camila Vargas Gaitán	Contratista Oficina Jurídica DTC	) ale	

SEDE PRINCIPAL:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

AMAZONAS: CAQUETÁ: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas

PUTUMAYO:

Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá

Telefax (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

""".sorpoumuzoma.gov.so

Línea de Atención: 01 8000 930 506